

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO Santa Marta, 14 de agosto de 2023, Informe, A su despacho el presente proceso informando que se libró mandamiento de pago en fecha 9 de junio de 2023 por la suma de (\$24.347.494,10),

Que la entidad demandada no se pronunció en razón a la decisión dentro del término correspondiente. Por lo que, vencido el término legal para objetar el auto que declaró el restante, es pertinente seguir adelante con la ejecución. Provea.

Walter Herrera Castañeda.

Escribiente.



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA – MAGDALENA**

REF: PROCESO EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO SEGUIDO POR ELEANA MARGARITA GARCÍA PARDO EN CONTRA DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO FERNANDO TROCONIS, HOY E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MÉNDEZ BARRENECHE.

RAD: 47-001-31-05-002-2021-00193-00

Santa Marta, quince (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Como la parte demandada no propuso excepciones, sígase adelante con la ejecución.

Manténgase el presente proceso en la secretaría hasta que las partes presenten la liquidación del crédito.

Se fijan agencias en derecho a cargo de la parte demandada en la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON 41/100 (**\$2.434,749,41**).

NOTIFÍQUESE

ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO

JUEZ

Firmado Por:

Eliana Milena Cantillo Candelario

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **437d7e27fd490d21b29b28ce615fe7b7a774df95582fd445bac69004a3ba967f**

Documento generado en 15/08/2023 04:24:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>